I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO Nº 1528

CASTRO, 17 de noviembre de 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria Nº 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORÍCESE la realización de las siguientes actividades:

- "Corrida Familiar de Rilan" a realizarse el día 27 de noviembre en sector plaza de Rilan.
- "Copa Castro Municipio", Campeonato de fútbol a realizarse el día 27 de noviembre en el sector Peldehue, isla de quehui.
- "Zumbaton", a realizarse en multicancha sector población Alonso de Ercilla el día 03 de Diciembre.

El gasto se imputará al centro de costos N° "**050501**", correspondiente a la oficina de deportes, cuenta **2152401008** del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/kvv.
Distribución:
- Secretaría municipal
- DIDECO